



Firmado digitalmente por
CRISTIANI Ayelen
Fecha y hora: 09.04.2026
11:18:50

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Firmado digitalmente por
CORVALAN Celeste Estefania
Fecha y hora: 09.04.2026
11:19:10

En la ciudad de Viedma, a los nueve (9) días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 017/26, llevado a cabo para la CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PRESTADORA DE MEDICINA LABORAL CON DESTINO A LA PRIMERA DELEGACIÓN CIRCUNSCRIPCIONAL.

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. Ayelén Cristiani, y la Secretaria de Actas, Srta. Celeste Corvalan.

Personas ajenas a la institución: Jorge Alberto Gizzi en representación de la firma DIENST CONSULTING S.A.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL SUR (CeMIS) S.A., CUIT N°30-71541355-4 denunciando domicilio comercial en calle Moreno N° 1453 de la ciudad de Viedma, Río Negro, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 159.695.316.00), agrega pagaré de garantía de oferta por la suma de \$ 7.984.765,80, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, y Pliego firmado, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, Habilitación comercial de los consultorios y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.

OFERTA Nro. 2: DIENST CONSULTING S.A., CUIT N° 30-70771220-8, denunciando domicilio comercial en calle Garrone N° 207 de la ciudad de Viedma, Río Negro, cotiza el único renglón licitado por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 138.910.000,00), agrega póliza de caución de Horizonte Seguros en garantía de oferta por la suma asegurada de \$ 6.964.747,02, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Pliego firmado en todas sus hojas, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en ARCA, REDAM,



documentación de la empresa, antecedentes, listado de profesionales y centros médicos, y declara tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-